

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

ANUNCIO de 10 de diciembre de 2015, de la Dirección General de Políticas Activas de Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se dispone la notificación de la Resolución de cancelación de la calificación como Centro Especial de Empleo recaída en el expediente correspondiente a la entidad que se cita.

Entidad: Trabajadores Especiales Casa y Empresa, S.L., con NIF B14518898 y número de calificación: CEE-125/CO/SE.

Ignorándose el lugar a efectos de notificaciones correspondiente a la entidad Trabajadores Especiales Casa y Empresa, S.L., y habiéndose de comunicar a dicha entidad Resolución de 29 de octubre de 2015, de la Dirección General de Políticas Activas de Empleo, por la que se procede a la cancelación de la calificación como Centro Especial de Empleo en las provincias de Córdoba y Sevilla, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comunicándose asimismo que, para conocer el texto íntegro del acto administrativo que le afecta, la persona interesada deberá personarse en el Servicio de Incentivos a la Contratación, de la Dirección General de Políticas Activas de Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, sito en C/ Isaac Newton, 3, Edificio Bluenet, 2.ª planta (41092 Sevilla), disponiendo del plazo máximo de diez días hábiles para ello, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar dicha comparecencia, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos.

Sevilla, 10 de diciembre de 2015.- El Director General, Rafael Moreno Segura.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»